ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A "SUMINISTRO MODALIDAD ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE TRES LIMPIAFONDOS PARA LAS PISCINAS CUBIERTAS PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA"

Expediente 21/2021

Presupuesto base de licitación: 31.132,94 € (IVA INCLUIDO)

En Lorca, a 26 de abril de 2022, siendo las 9,40 horas se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la lectura del informe técnico sobre valoración de criterios que requieren un juicio de valor, apertura, digitalmente, del sobre número dos que contiene las propuestas económicas y, en su caso, propuesta de adjudicación, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• **CARGO**	• **NOMBRE Y APELLIDOS**
• Presidenta	Dª. ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
• Secretario	D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
• Vocal	D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ-SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
• Vocal	D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL.
• Vocal	Dª. FÁTIMA MÍNGUEZ SILVENTE, RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL
• Vocal	Dª. ISABEL Mª GARCÍA PULIDO, TÉCNICO DE GESTIÓN
• Vocal	Dª JUANA Mª BONAQUE GARCÍA DELICADO, TÉCNICO DE INFORMÁTICA

De manera presencial, asisten los Sres.:

D. Isidro Abellán Chicano.

D. Juan María Martínez González.

Dª Fátima Mínguez Silvente.

Dª Isabel Mª García Pulido.
Dª Juana Mª Bonaque García Delicado.

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ, JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED057230AE7E61861668BD2069478258 - Firmado:26/04/2022 12:16:54
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF52E5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:26/04/2022 12:47:16

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MjA1Y-zdiOD-MwOWJ-kNDI2 en www2.portalciudadano.lorca.es

CONTRATACIÓN

Conectados por videoconferencia, los Sres.: D. Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas

D. José María Pérez de Ontiveros Baquero

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca con fecha 11 de febrero de 2022, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 28 de febrero de ese mismo año a las 11,00 horas, y al que se presentaron las siguientes empresas:

	EMPRESAS PRESENTADAS	**C.I.F.**
1	EXPERT POOL IBERICA S.L.	B97394381
2	MARINER 3S ESPAÑA, S.L.	B62062575
3	EQUIDESA GROUP S.L.	B30906606

La Mesa de Contratación celebrada el pasado 1 de marzo de 2022 acordó, entre otras consideraciones, desechar la oferta presentada por la empresa "EXPERT POOL IBERICA S.L.", con CIF B97394381, al no haberse presentado en la forma debida regulada en el PCAP y elevar para informe a la unidad técnica correspondiente conforme a los pliegos de cláusulas administrativas la documentación presentada para la valoración de los criterios que requieren un juicio de valor.

A continuación, se procede por la Mesa al estudio y comprobación del informe emitido por D. José Luis Lozano Pérez, Jefe de Servicio de la Concejalía de Deportes, de fecha 19 de abril de 2022, sobre valoración de los criterios que requieren un juicio de valor cuyo tenor literal es el siguiente:

"***INFORME – VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPEDEN DE UN JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO: "ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN A COMPRA, DE TRES ROBOTS LIMPIAFONDOS DE PISCINAS DESTINADOS AL COMPLEJO DEPORTIVO FELIPE VI Y COMPLEJO DEPORTIVO SAN ANTONIO"".***

EXP: 21/2021.

PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Índice de contenidos.

1. *Introducción.*
2. *Empresas licitadoras admitidas.*
3. *Relación de los Criterios de Valoración que dependen de un juicio de valor.*

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED957230AE7E6186166BD2069478258 - Firmado:26/04/2022 12:16:54
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF52E5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:26/04/2022 12:47:16

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MjA1Y-zdiOD-MwOWJ-kNDI2 en www2.portalciudadano.lorca.es

4. *Motivación y puntuación por cada uno de los criterios que requieren un juicio de valor conforme a lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.*
5. *Puntuación de las ofertas.*

1. Introducción.

El anuncio del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de "Suministro – Arrendamiento, sin opción a compra, de tres robots limpiafondos de piscinas destinados al Complejo Deportivo Felipe VI y Complejo Deportivo San Antonio, se publicó en la plataforma de Contratación del Estado el 11 de febrero de 2022.

El presente informe tiene por objeto, mediante el análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las empresas admitidas en el procedimiento, proponer la mejor oferta conforme a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, referidos en la cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas y en los apartados 11.1 a y b del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, cuyo número de expediente es 21/2021, finalmente elevarlo a la mesa de contratación para su estimación si procede.

Se analizará el contenido de la documentación aportada por las empresas licitadoras, conforme a los criterios previamente establecidos, relacionado directamente con partes específicas del PPTP. Se estudiarán las ofertas individualmente para finalmente compararlas entre sí, cuando sea procedente.

2. Empresas licitadoras admitidas.

1. *EQUIDESA GROUP S.L*
2. *MARINER 3S ESPAÑA S.L.*

3. Relación de los criterios que dependen de un juicio de valor.

a. Calidad técnica del proyecto. Hasta 20,00 puntos.

Los licitadores presentarán una memoria descriptiva del tipo de robot limpiafondos a suministrar, para la limpieza total de un vaso de piscina de 25 x 16 m, aproximadamente en tres horas, que ha de cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas que se consignan en la cláusula 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, acompañando fotografías, croquis o esquemas. En la citada memoria habrá de detallarse el sistema de recorrido (barrido) del fondo, peso, capacidad de succión, sistema de filtración, tipos de rodillo-cepillos, contador de horas de uso, funcionamiento en automático, ancho de succión, longitud del cable flotante, etc…, así como cualquier otro detalle técnico de éstos. Igualmente indicarán las prestaciones incluidas en la garantía de cada modelo.

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED957230AE7E6186166BD2069478258 - Firmado:26/04/2022 12:16:54
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF52E5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:26/04/2022 12:47:16

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MjA1Y-zdiOD-MwOWJ-kNDI2 en www2.portalciudadano.lorca.es

Se valorará:

Idoneidad para su función:…… Hasta 5,00 puntos.
Manejabilidad:…… Hasta 5,00 puntos.
Eficiencia energética: …… Hasta 5,00 puntos.
Resto de características: …… Hasta 5,00 puntos.

b. Mejoras para mejorar la vida útil del robot limpiafondos. Hasta 5 puntos.

Componentes o accesorios complementarios que posibiliten alargar la vida útil del robot.

4. Motivación y puntuación por cada uno de los criterios que requieren un juicio de valor conforme a lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y particulares.

La valoración de las ofertas se realizará conforme a la documentación presentada para cada uno de los criterios establecidos.

Cabe mencionar que presentar en las ofertas contenidos que están sujetos a las propias obligaciones contractuales, establecidas en los Pliegos (administrativo o técnico), no aporta valor o mejora la oferta.

La puntuación máxima** que se puede obtener por la valoración de criterios evaluables mediante un juicio de valor será de **25 puntos.

A) Valoración sobre calidad técnica del proyecto.

Se valorará:

Idoneidad para su función:…… Hasta 5,00 puntos.
Manejabilidad:…… Hasta 5,00 puntos.
Eficiencia energética: …… Hasta 5,00 puntos.
Resto de características: …… Hasta 5,00 puntos.

Se procede a continuación al estudio de la documentación presentada por las empresas que participan en la licitación.

1) EQUIDESA GROUP S.L.

Una vez analizada la documentación presentada en la oferta técnica se realizan las siguientes consideraciones:

*En su memoria descriptiva se presenta el robot – **modelo TRX 7700 IQ VORTRAX DE LA MARCA ZODIAC**.*

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ, JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED057230AE7E6186166BD2069478258 - Firmado:26/04/2022 12:16:54
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF52E5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:26/04/2022 12:47:16

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MjA1Y-zdiOD-MwOWJ-kNDI2 en www2.portalciudadano.lorca.es

Tal y como se especifica en el PPTP el modelo ofertado debe de cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas recogidas en el apartado 3 del PPTP, concretamente:

ROBOT para piscinas de 25 m de largo.
· Anchura de limpieza: mínimo 500 mm.
· Potencia de succión: 500 litros por minuto.
· Sistema de filtrado: Cartuchos de doble lámina.
· Tensión de alimentación 100-240V. AC
. Velocidad de desplazamiento: tres velocidades.
· Tensión de funcionamiento menor de 30V CC en cumplimiento de la normativa ITC –BT 31
· Cable flotante con una longitud mínima de 25 metros.
· Peso total del aparato menor de 40 Kg.
· Peso del robot menor de 20 Kg.
· Pantalla que permita la visualización de contador de horas total y parcial y ciclos de trabajo.
· Sistema de detección de obstáculos.
· Varios sistemas de limpieza (al menos 3).
· Limpieza de paredes.
· Control manual y automático.
. Programas y configuración específicas piscinas tipo Liner.

ROBOT para piscinas de 25 m de largo.	***Observaciones.***
Anchura de limpieza: mínimo 500 mm.	***No cumple con los requisitos mínimos establecidos. Tiene un achura de limpieza de 24,5 cm (245 mm)***
Potencia de succión: 500 litros por minuto.	***En la información, descripción facilitada no se facilita la potencia de bomba (litros/min o m3/h)***
Sistema de filtrado: Cartuchos de doble lámina.	***El sistema de filtrado del modelo ofertado es de cubeta o recipiente, no cumpliendo con lo especificado cartuchos de doble lámina.***

*En consecuencia y considerando las valoraciones realizadas anteriormente, conforme a lo establecido en el PPTP cláusula 3 "**Las empresas licitadoras que no cumplan como mínimo con estas especificaciones técnicas serán excluidas de la licitación", se propone la exclusión de este licitador**.*

2) <u>MARINER 3S ESPAÑA S.L.</u>

Una vez analizada la documentación presentada en la oferta técnica se realizan las siguientes consideraciones:

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED957230AE7E6186166BD2069478258 - Firmado:26/04/2022 12:16:54
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF52E5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:26/04/2022 12:47:16

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MjA1Y-zdiOD-MwOWJ-kNDI2 en www2.portalciudadano.lorca.es

*En su memoria descriptiva se presenta el robot **CLUBLINER.** Analizada la documentación presentada y tras comprobar las fichas técnicas, el robot ofertado cumple totalmente lo reflejado en las especificaciones de la cláusula 3 del PPTP.*

Se valora a continuación.

1. Idoneidad para su 6llargan:

Se señala que el proyecto es completo cumpliendo con las características técnicas exigidas.

2. Manejabilidad:

Se señala que el proyecto es completo cumpliendo con las características técnicas exigidas.

3. Eficiencia energética:

Bajo consumo energético, en concreto 0.35 KW, garantiza un alto rendimiento con un consumo muy reducido, contribuyendo así a una gran eficiencia medioambiental.

4. Resto de características:

Se señala que el proyecto es completo cumpliendo con las características técnicas exigidas.

	Puntuación Obtenida Mariner 3S España S.L	***Puntuación Obtenida.***
1	*Idoneidad*	*5 Pts.*
2	*Manejabilidad*	*5 Pts.*
3	*Eficiencia energética*	*5 Pts.*
4	*Resto de características*	*5 Pts.*

B) Mejoras para mejorar la vida útil del robot limpiafondos. Hasta 5 puntos.

MARINER 3S ESPAÑA S.L.

Vista la documentación presentada se realiza las siguientes mejoras:

- *Entrega de herramienta tipo Torx 25, único y necesario para actuar sobre cualquier sustitución de material o pieza desgastada.*
- *Manual 6llarga corta colgado del carro para consultas inmediatas.*

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED957230AE7E6186166BD2069478258 - Firmado:26/04/2022 12:16:54
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF52E5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:26/04/2022 12:47:16

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MjA1Y-zdiOD-MwOWJ-kNDI2 en www2.portalciudadano.lorca.es

- *Código QR incorporado en cuadro de control para consulta inmediata del manual 7llarga 7llargan y despiece integral.*
- *Listado 7llargando códigos anomalías con medidas actuación en cuadro control, para consulta inmediata Filtración y retención suciedad del agua antes del paso por 7llarga 7llargando vida útil bomba.*
- *Revisión de estanqueidad cada 1.200/1.500 horas.*

Puntuación Obtenida Mariner 3S España S.L	***Puntuación Obtenida.***
Mejoras vida útil robot limpiafondos.	*5 Pts.*

5. Puntuación de las ofertas.

Vistas y analizadas las ofertas presentadas, considerando los criterios establecidos que requieren un juicio de valor, se presenta un cuadro con la puntuación obtenida por cada una de las empresas licitadoras. "

Apartado	***Equidesa Gruop SL***	***Mariner 3S España S.L***
Calidad Técnica del Proyecto		*20*
Mejoras vida útil del robot limpiafondos.		*5*
TOTAL	***EXCLUIDO.***	***25 puntos.***

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó admitir el informe técnico relativo a criterio de valoración dependiente de un juicio de valor y aprobar las puntuaciones otorgadas. Asimismo, acuerda admitir dicha propuesta y proponer al órgano de contratación la exclusión de la oferta presentada por EQUIDESA GRUOP S.L atendiendo a las consideraciones realizadas por el técnico municipal y, en concreto, porque, según a lo establecido en el PPTP cláusula 3ª., la empresa licitadora que no cumpla como mínimo con las especificaciones técnicas será excluida de la licitación.

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre número dos que contiene la oferta económica, comprobándose que está presentada en debida forma, acordándose admitir la oferta presentada que es la siguiente:

LICITADOR: MARINER 3S ESPAÑA S.L.

Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato mencionado, con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y al Pliego de Prescripciones Técnicas, que acepta plenamente,

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED957230AE7E6186166BD2069478258 - Firmado:26/04/2022 12:16:54
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF5CE5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:26/04/2022 12:47:16

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MjA1Y-zdiOD-MwOWJ-kNDI2 en www2.portalciudadano.lorca.es

en precio de 27.878,40 (veintisiete mil ochocientos setenta y ocho con cuarenta), I.V.A. incluido, con el siguiente desglose a:

Base imponible: 23.040,00 euros.
I.V.A. a repercutir: 4.828,40 euros.

Asimismo, **SÍ** se compromete en la realización de visitas de mantenimiento preventivo de periodicidad trimestral, en lugar de semestral, como se requiere obligatoriamente, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Aplicando los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, se comprueba que la oferta presentada no está incursa en presunción de anormalidad.

Comprobándose que la oferta se ajusta a los pliegos, y siendo esta la única oferta admitida, la Mesa de Contratación acordó, inicialmente, elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa MARINER 3S ESPAÑA S.L., con CIF Nº B62062575.

En base a lo anterior y de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, y cláusula 25 del PCAP, y dado que el expediente se tramita mediante procedimiento abierto simplificado, la mesa de contratación acordó: Requerir a la empresa, mediante comunicación electrónica, para que constituya la garantía definitiva y demás documentación administrativa no aportada, conforme a lo siguiente:

Requerir a la empresa " MARINER 3S ESPAÑA S.L., con CIF Nº B62062575, para que dentro del plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea recibida la notificación cursada al efecto, presente ante el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Lorca la documentación justificativa de formalización de garantía definitiva por importe de 1.152,00 €, correspondiente al 5% del importe del precio ofertado. La misma podrá prestarse en cualquiera de las formas establecidas en los artículos 107.1 y 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo deberá aportarse la siguiente documentación:

- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones tributarias.

- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social.

- Documentos que acrediten la capacidad de obrar y poder de representación, conforme al pliego de cláusulas administrativas.

- Documentación acreditativa de la Solvencia Económica y financiera de la empresa, mediante alguno de los medios expresados en el pliego de cláusulas administrativas.

- Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica de la empresa, mediante alguno de los medios expresados en el pliego de cláusulas administrativas.

La presentación de documentación indicada se hará por medios electrónicos, a tal efecto la misma deberá presentarse a través de la herramienta correspondiente de la Plataforma de Contratos del Sector Público (PCSP) (el licitador junto con la comunicación electrónica del requerimiento

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED057230AE7E6186166BD2069478258 - Firmado:26/04/2022 12:16:54
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF5CE5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:26/04/2022 12:47:16

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MjA1Y-zdiOD-MwOWJ-kNDI2 en www2.portalciudadano.lorca.es

recibirá por la PCSP un sobre digital que será el que se deberá devolver con el contenido de la documentación requerida).

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado siendo las 9:50 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA MESA — EL SECRETARIO DE LA MESA.

Isidro Abellán Chicano — Juan Mª Martínez González.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED057230AE7E6186166BD2069478258 - Firmado:26/04/2022 12:16:54
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF52E5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:26/04/2022 12:47:16

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MjA1Y-zdiOD-MwOWJ-kNDI2 en www2.portalciudadano.lorca.es